

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MINEDU/UE 024-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ruc/código :	20515356003	Fecha de envío :	05/04/2024
Nombre o Razón social :	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	21:27:21

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA HABILITACIÓN REQUERIDA, RESULTA POSIBLE QUE FIGURE LA AUTORIZACION CON LA DENOMINACIÓN ANTERIOR DEL COMBUSTIBLE(GASOHOL), ASIMISMO SI ES VÁLIDO QUE EL REGISTRO DE OSINERMING ESTÉ A NOMBRE DE UNA EMPRESA DISTINTA AL POSTOR CON QUIEN SE TENGA UN CONTRATO COMERCIAL (PRIVADO) CON EL POSTOR PARA LA PROVISION DEL COMBUSTIBLE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los proveedores y participantes dedicados al rubro deberán tener en cuenta que, la Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería ¿ OSINERMING, es un título habilitante que autoriza al titular de dicho registro a realizar actividades de comercialización de hidrocarburos, a través de su instalación, establecimiento o medio de transporte autorizado en dicho registro; además, es un registro constitutivo y unificado donde se inscriben las personas naturales o jurídicas, así como consorcios, asociaciones en participación u otra modalidad contractual, para desarrollar actividades de comercialización de hidrocarburos.

Bajo dicha premisa, son los postores que se presenten en el marco del procedimiento de selección quienes deben ser titulares de la autorización e inscripción vigente en el Registro de hidrocarburos del OSINGERMING. Asimismo, en dicha autorización debe figurar el tipo de combustible objeto de la presente contratación, en este caso GASOHOL PREMIUM. Finalmente, y a mayor abundamiento, se les invita a los participantes y proveedores a dar lectura a la Resolución Nro. 02584-2022-TCE-S2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará modificación en el requerimiento. Dicha aclaración se pondrá como texto a pie de página.

Entidad convocante : MINISTERIO DE EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MINEDU/UE 024-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---

Ruc/código :	20515356003	Fecha de envío :	05/04/2024
Nombre o Razón social :	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	21:29:25

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SI CORRESPONDE EFECTUAR EL LLENADO DEL ANEXO 8 Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SUSTENTARIOS YA QUE DENTRO DEL NUMERAL 3.2 NO FIGURA EL REQUISITO DE EXPERIENCIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEX8      **Literal:** .      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, el presente procedimiento no cuenta con requisito de calificación a la experiencia del postor, en consecuencia, se eliminará el Anexo Nro. 08 de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime el ANEXO N° 8 de las bases administrativas.